

RAD. 11001310300420300205

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C., NUEVE
(09) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en proveído de
fecha 21 de febrero de 2024 – pdf. 06-

En firme ingrese para proveer lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

YRP. -

